Bogotá, D.C.

PARA: **LUIS GABRIEL BARRIGA BERNAL**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA**
Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

ASUNTO: Comunicación – Cambio y designación de supervisión - Jair Alejandro Alvarado Soto

Respetado Doctor Luis Gabriel,

De conformidad con las funciones asignadas a la Oficina Jurídica, y en mi calidad de ordenador del gasto de los contratos que se relacionan más adelante. Informo de manera respetuosa, la actualización de la designación de supervisión. Lo anterior, para que asimismo repose en la carpeta contractual correspondiente y en la plataforma SECOP II, adelantando desde su oficina los trámites que se deriven de la presente, relacionándose lo aquí informado así:

No. De Contrato	Objeto	Contratista	Supervisión
IDPC-CO-418-2025	639 - Contratar la construcción de la sobrecubierta y la ejecución de las obras de primeros auxilios necesarias para la conservación y protección del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 10-27 de Bogotá D.C. de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - Convenio Interadministrativo no. FUGA - 158 - 2025 suscrito entre FUGA e IDPC.	Ingespacios HYL SAS	Jair Alejandro Alvarado Soto
IDPC-CINT-442-2025	640 - Realizar la interventoría integral del contrato cuyo objeto es: "Contratar la construcción de la sobrecubierta y la ejecución de las obras de primeros auxilios necesarias para la conservación y protección del inmueble ubicado en la carrera 3 No 10-27 de Bogotá D.C, de propiedad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - Convenio Interadministrativo No. Fuga-158-2025 suscrito entre FUGA e IDPC"	Rafael Eduardo Zamora Melo	Jair Alejandro Alvarado Soto
CC-573-2024	Cod. 958 - Etapa 2: Elaboración de los DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL INMUEBLE DENOMINADO CASA COLORADA, ubicado en la calle 12B No.3-3, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Consorcio NVP	Jair Alejandro Alvarado Soto
CINT-578-2024	960-Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y económica de la consultoría cuyo objeto es "ETAPA II: ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL INMUEBLE DENOMINADO "CASA COLORADA", ubicado en la calle	Quintero y Riaño S A S	Jair Alejandro Alvarado Soto

	12B No.3-3, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL".		

Los presentes trámites fueron informados mediante correo electrónico remitido el 20 de enero de 2026, y deberán surtirse a partir de la recepción de dicha comunicación, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.4. del Manual de Supervisión del IDPC, que me faculta para tales efectos, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables en materia de supervisión contractual.

Agradezco su atención y trámite,

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA
Subdirector Protección e Intervención del Patrimonio

Documento 20263000026633 firmado electrónicamente por:	
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 21-01-2026 17:28:18
KAREN VANESSA CAICA SCARPETTA	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 21-01-2026 10:55:19
ANA MARIA MONTOYA CORREA	Contratista SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 21-01-2026 17:00:59
8e35ceb32ca78c544279c84ad73a20e66c80d87130b76414a4b84c496974390f Codigo de Verificación CV: 6ab2c	